



Municipio de Concepción de Buenos Aires, Jal.
Trabajando con Responsabilidad y Compromiso

Administración Municipal de Concepción de Buenos Aires, Jal. 2018 - 2021

OFICIO No.214/2020
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

LIC. FABIOLA ALEJANDRA CARDENAS MENDOZA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

Por medio del presente me dirijo a usted enviando un cordial y afectuoso saludo, a la vez el mayor de mis deseos de éxito en las labores que desempeña diariamente.

Aprovecho también la ocasión para hacerle mención respecto a la información requerida mediante el oficio TP/68/2020 y en respuesta a su petición el departamento de Obras Públicas del Municipio de Concepción de Buenos Aires hace de su conocimiento lo siguiente.

- **Artículo 15, fracción XXII.**

Autorizaciones de los nuevos fraccionamientos y cambios de uso de suelo junto con las consultas públicas realizadas con los colonos y la integración del expediente respectivo, en los términos del código urbano del estado de Jalisco.

No se ha autorizado ningún trámite o licencia para la construcción de nuevos fraccionamiento tampoco cambios de uso de suelos en el periodo de febrero a mayo del 2020.

Sin otro particular por el momento, me despido de usted quedando como su atento y seguro servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

“Concepción de Buenos Aires, Jalisco”




Ing. Jorge Armando Gutiérrez Cardona.
Director de Obras Públicas